



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00003522

FECHA: 19/06/23

HORA: 14:00 hrs

ASUNTO: Dancel



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 14 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00683/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/JAP/170/2023 de fecha 12 de junio de 2023, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Lic. José Antonio Patiño Pastrana, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2078/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

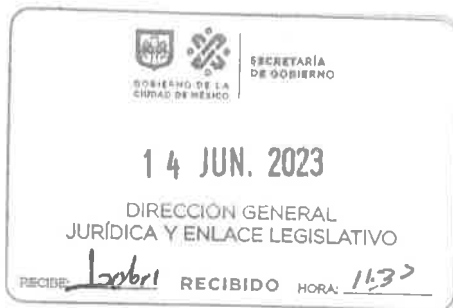
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. José Antonio Patiño Pastrana, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023
AMH/JOA/JAP/170/2023

683

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00097.6/2023**, mediante el cual se informa que el 13 de abril del 2023 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a remitir a esta Soberanía, el inventario de áreas verdes de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 BIS 4 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a elaborar un censo de calidad del arbolado urbano en su demarcación territorial.

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a efecto de que se adhieran al programa de saneamiento establecido por parte de la SEDEMA, y en caso de que este no contemple el tratamiento fitosanitario, se analice la posibilidad de incluirlo a dicho programa.

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le comunico, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México lo siguiente:

- Se cuenta con un avance parcial de un inventario de áreas verdes realizado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), elaborado en coordinación con el Instituto de Geografía de la UNAM, siendo la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad de la Alcaldía Miguel Hidalgo la encargada de la elaboración, digitalización, actualización, consulta y seguimiento de dicho inventario. Actualmente se tiene un listado de las áreas verdes de la Alcaldía, como parte del Programa de Gobierno 2021-2024 (Anexo 1).
- Se ha vendido elaborando un conteo de arbolado urbano que contiene la información básica requerida, tal y como se menciona en el Formato de Dictamen Técnico Grupal de Arbolado, como parte del Anexo 2 de la Norma Ambiental NADF-001RNAT-2015, que indica los lineamientos establecidos para recabar información taxonómica, así como el estado fitosanitario de cada sujeto forestal a ser incluido en el conteo. Actualmente se registra un conteo de más de 85,000 árboles y una cobertura espacial cercana al 80%.

Las especies más representativas y significativas en este conteo, de acuerdo con su prioridad son:

1. *Fraxinus uhdei* (Fresno)
2. *Ficus benjamina* (Ficus)
3. *Ligustrum lucidum* (Trueno)
4. *Ficus microcarpa* (Laurel de la India)
5. *Liquidámbar styraciflua* (Liquidámbar)
6. *Jacaranda mimosifolia* (Jacaranda)
7. *Callitropsis lusitánica* (Cedro blanco)

Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700



8. *Cepressus sempervirens* (Ciprés Italiano)
9. *Erythrina coralloides* (Colorin)
10. *Casuarina equisetifolia* (Casuarina)

Dicha información puede ser consultada en la siguiente liga:

<https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/infraestructura-verde>

Actualmente se trabaja en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México en el Programa de Manejo de Palmeras y Control de Muérdago en la Ciudad de México, con el objetivo de realizar trabajos de saneamiento, mitigación de riesgos y poda de palmeras en la demarcación de la Alcaldía.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE OFICINA

LIC. JOSÉ ANTONIO PATIÑO PASTRANA

F-435

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.
Lic. José Hiram Álvarez Escudero, Subdirector de Control de Gestión de la Alcaldía Miguel Hidalgo.- En descargo al turno **AMH/0847/2023**